



C. No. 03003-2008-00577. JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL, NARCOACTIVIDAD Y DELITOS CONTRA EL AMBIENTE DEL DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ, LA ANTIGUA GUATEMALA. VEINTITRES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

I) Por recibido el oficio de fecha veintidós de mayo del año dos mil diecisiete identificado con el registro número dos mil cuarenta y siete de este Juzgado, suscrito por la Jueza Unipersonal del Tribunal de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente de este departamento y actuaciones adjuntas; II) Desprendiéndose del escrito de actividad procesal defectuosa planteada por el procesado ALVARO ERIK MONTES ECHEVERRIA, sin entrar a conocer vuelva el expediente respectivo al Tribunal de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente de éste departamento, órgano jurisdiccional ante el cual ha sido promovida, al considerarse que éste Juzgado desde el momento en que entró a conocer del ofrecimiento de prueba respectivo en fecha doce de octubre de dos mil dieciséis; última etapa que por delegación legal le corresponde, dejó en consecuencia de ejercer su control jurisdiccional dentro del mismo, ya que de lo contrario se estaría arrogando un conocimiento que no le corresponde y estaría contrariando lo dispuesto en el artículo 3 del Código Procesal Penal y 62 de la Ley del Organismo Judicial. ARTICULOS: 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 13, 19, 24, 37, 43, 47, 56, 107, 108, 109, 343 del Código Procesal Penal; 61, 141, 142, 143 de la Ley del Organismo Judicial.

Abogada. MELIDA ESMERALDA VASQUEZ DE ORELLANA.

JUEZA.

IGNACIO EMIGDIO SANDOVAL DE LEON.

TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL  
NARCOACTIVIDAD Y DELITOS CONTRA EL AMBIENTE DEL  
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ  
ORGANISMO JUDICIAL

RECIBIDO  
24 MAY 2017

HORA LAS 14:30 MTS.